

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16008 ÁVILA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 555/2009 referente al concursado Construcciones y Reformas Velayos López, S.L., con C.I.F. B05154257 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de Julio de 2010 a las 12:00 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ávila, 29 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100031644-1